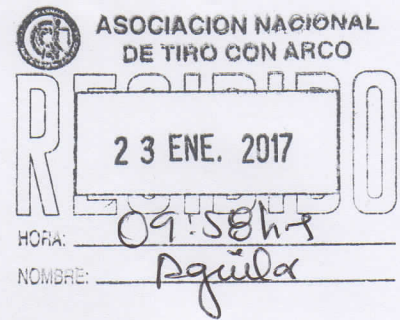




Guatemala, 23 de Enero de 2017  
 Ref. OFICIO No. 90-ANTA/ADMON-2017

Señorita  
 Andrea Celeste Aguilar  
 Encargada  
 Unidad de Información Pública  
 Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala  
 Presente



Señorita Aguilar:

En relación al artículo 10 numeral 16” de la Ley de Acceso a la Información Pública, este numeral no aplica para la Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala, ya que no se han suscrito contratos de usufructo ni es titular de licencias o concesiones para la explotación de bienes del Estado.

Sin nada más que agregar

*[Handwritten signature]*  
 Juan Pablo Pozuelos Cardona  
 Asociación Nacional de Tiro con Arco



*[Handwritten signature]*

Dr. Federico Guillermo Paiz Madrid  
 Presidente de la Asociación Nacional de Tiro con Arco

